

RESOLUCION EXENTA

I. VISTO:

- A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile;
- B. El Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile;
- C. El Decreto Exento RA N° 118406/87/2022 Ministerio de Defensa Nacional del 12 de enero del 2022 que nombra al Director General de la Defensa Civil de Chile,
- D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
- E. Resolución Exenta DIVPER II/2 (R) N° 1340/ 8662/ 22249 de fecha 29.DIC.2022.

II. CONSIDERANDO:

- A. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 8.059 y el Reglamento para su Ejecución.
- B. La autorización del Ministro de Defensa Nacional, a través del Oficio SS.FF.AA./DAI./DPI. N° 4227 del 14.SEP.2015, para gestionar ante los Comandantes en Jefes de las Instituciones de la Defensa Nacional y General Director de Carabineros de Chile, el nombramiento de Suboficiales en el cargo de comandantes locales.
- C. Lo dispuesto en la Resolución Exenta DIVPER II / 2 (R) N° 1340/ 8662/ 22249 de fecha 29.DIC.2022, en la cual se designa al personal de planta del Ejército, para asumir con "**dedicación exclusiva**" el cargo de Comandante Local de la Defensa Civil de Chile para el año 2023.

III. RESUELVO:

Ratificase como Comandante Local de la Defensa Civil de Chile, Sede Local "Puerto Montt" para el año 2023, al SOF RUBEN CATIN HUENCHUR, RUN N° 12.157.568-K de dotación del R N° 12 "Sangra", quien deberá cumplir entre otras obligaciones, las misiones dispuestas en anexo N° 1 que se adjunta a la presente resolución.

Regístrese en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, comuníquese y notifíquese a los interesados.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

(Distribución al reverso)

ANEXO N° 1: Misiones del Comandante Local

DISTRIBUCIÓN:

1. R N° 12 "SANGRA" ✓
2. CL/DCCH SL "PUERTO MONTT"
3. JS/DCCH SL "PUERTO MONTT" (Arch. / Elect.)
4. DGDCCH/DOI (Arch. / Elect.)
5. DGDCCH/AR SL "PUERTO MONTT" (Arch. / Elect.)
6. DGDCCH/DRRHH (Archivo)

6 Ejs. / 1 Hja.
AMS/jva